Juan Pablo
Arenas Proaño
17.328.203-6
08/09/2026 - 16:20
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador
CV: mm6y81i9k3myzaddkcbb3m8pwr

RESOLUCIÓN N°**366**

Santiago, 28 de agosto de 2026.

APRUEBA TEMARIO DEL EXAMEN DE LICENCIATURA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 16, 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, aprobado por DFL N°3, de marzo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 2 de octubre de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, del Ministerio de Educación; lo establecido por los artículos 5 y 6 del Reglamento General de Facultades, D.U. N°906, de 2009; lo dispuesto en los artículos 58 y 61 del D.U. N°0035735 de 2021, que deroga el D.U. N°002441 de 1976 y el D.U. N°002093 de 2002 y aprueba el nuevo Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho; y en los D.U. N°309/285/2022 y 309/5384/2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del D.U. N°0035735 de 2021, el Examen de Licenciatura consiste en la actividad final del Plan de Formación para obtener el grado académico de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales. Su objetivo es evaluar las competencias disciplinares, profesionales y éticas declaradas en el perfil de egreso de la carrera, de acuerdo con criterios de excelencia académica, coherencia, integración y sistematicidad;

2. Que, conforme a los artículos 55 y 58 del mismo Reglamento, el Examen de Licenciatura consta de una parte escrita y una parte oral, evaluándose esta última una vez que el o la estudiante haya egresado de la carrera, y comprendiendo materias de Derecho Civil, Derecho Procesal y Derecho Constitucional, junto con una cédula de un caso asociado al Taller Integrado de Resolución de Casos;

3. Que, de acuerdo con el artículo 59 del referido Reglamento, una vez terminada la cédula o defensa oral del caso, el o la estudiante será interrogado(a) en cada una de las materias obligatorias de la parte oral del Examen de Licenciatura, debiendo evaluarse, a través de la oralidad, el conocimiento y comprensión de los principios e instituciones fundamentales del ordenamiento jurídico en el ámbito del Derecho Civil, Derecho Procesal y Derecho Constitucional;

4. Que, el artículo 61 del citado Reglamento dispone que, en la interrogación de Derecho Civil, Derecho Procesal y Derecho Constitucional, deberán ser preguntados los contenidos obligatorios definidos en el temario que se establezca al efecto, los que deberán comprender materias sustanciales de dichas asignaturas y, en ningún caso, referirse a la totalidad de los capítulos o temas abordados en sus respectivos cursos, debiendo los Departamentos de Derecho Privado, Derecho Procesal y Derecho Público considerar, en conjunto, un máximo total de 40 créditos como unidad de medida para su elaboración;

5. Que, mediante Oficio N°21, de 2 de abril de 2026, la Dirección de Escuela de Pregrado solicitó a los Departamentos de Derecho Privado, Derecho Procesal y Derecho Público la elaboración de las propuestas de contenidos correspondientes a sus respectivas materias para la parte oral del Examen de Licenciatura, considerando una distribución de 20 créditos para Derecho Civil, 15 créditos para Derecho Procesal y 5 créditos para Derecho Constitucional;

6. Que, en sesión ordinaria de fecha 19 de agosto de 2026, el Consejo de Escuela de Pregrado aprobó por unanimidad el temario de la parte oral del Examen de Licenciatura, elaborado por los respectivos Departamentos, en las materias de Derecho Civil, Derecho Procesal y Derecho Constitucional, en conformidad con las disposiciones reglamentarias precedentemente señaladas;

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Temario de la parte oral del Examen de Licenciatura, correspondiente a las materias de Derecho Civil, Derecho Procesal y Derecho Constitucional, según da cuenta el documento que se inserta a continuación y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El temario aprobado mediante la presente Resolución será aplicable a los Exámenes de Licenciatura de las y los estudiantes sujetos al Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, aprobado por Decreto Universitario Exento N°0035735, de 29 de noviembre de 2021, esto es, a las promociones que ingresaron a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile a partir de la cohorte 2022. En consecuencia, no será aplicable a las cohortes 2021 y anteriores, sujetas al Plan de Estudios aprobado por Decreto Universitario N°002093, de 23 de enero de 2002, y a las demás normas que resulten aplicables a dicho régimen curricular.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Francisco
Soto Barrientos
10.220.148-5
28/08/2026 - 13:07
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador
CV: mexuye34neogbaddkobb3mfkgr

FRANCISCO SOTO BARRIENTOS
Vicedecano y Ministro de Fe

Pablo José
Ruiz-Tagle Vial
7.033.084-9
28/08/2026 - 13:03
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador
CV: mexuye34neogbaddkobb3mfkgr

PABLO RUIZ-TAGLE VIAL
Decano

MGL/MLS/MOA/ipc

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

TEMARIO DEL EXAMEN DE LICENCIATURA
PLAN DE FORMACIÓN INNOVADO

I. DERECHO CIVIL

1. Derecho Civil I: Persona y Formación del Contrato

N.º	Unidad	Contenidos
1	**Noción de derecho privado y derecho civil** Características y materias que comprende.	A. Concepto de Derecho Privado y comparación con el Derecho Público B. Materias que comprende el Derecho Civil C. Características del Derecho Civil: derecho común, general y supletorio
2	**Principios rectores** Concepto, importancia y enunciación de: (i) autonomía de la voluntad, (ii) buena fe, (iii) responsabilidad, (iv) prohibición del enriquecimiento injustificado.	A. Concepto de principio B. Valor e importancia de los principios C. Enunciación de los principios (i) Autonomía de la voluntad a. Concepto b. Subprincipios: consensualismo (concepto, atenuantes y excepciones), fuerza obligatoria de los contratos (frente al legislador, el juez y las partes), libertad contractual (concepto, limitaciones), efecto relativo de los contratos. (ii) Buena fe a. Concepto b. Buena fe objetiva: regulación en el Código Civil, expresión durante el íter precontractual, contractual y post contractual c. Buena fe subjetiva: regulación en el Código Civil, presunción, excepciones (iii) Responsabilidad a. Concepto b. Fundamento jurídico c. Fuentes de ilícitos civiles (incumplimiento de la obligación, delitos y cuasidelitos civiles) (iv) Prohibición del enriquecimiento injustificado a. Concepto b. Manifestaciones en Código Civil e importancia
3	**Relación jurídica de derecho privado** Concepto y elementos (sujetos, deber jurídico, derechos subjetivos: concepto).	A. Concepto y elementos de la relación jurídica de Derecho Privado: (i) Sujetos (ii) Deber jurídico (iii) Derechos subjetivos
4	**Derechos reales y personales** Conceptos, derechos consagrados en el CC	A. Concepto y naturaleza de derecho real: derechos reales consagrados en el Código Civil y concepto de cada uno B. Concepto y naturaleza de derecho personal C. Diferencias entre ambos tipos de derecho: relevancia de la distinción

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

5	**Fuentes de las obligaciones** Concepto, elementos y características de la obligación. Enunciación y concepto de sus fuentes.	A. Concepto de obligaciones B. Elementos de la obligación C. Características de la obligación D. La prestación y su relación con la obligación E. Fuentes de las obligaciones: (i) Contrato (ii) Cuasicontratos: pago de lo no debido, agencia oficiosa y comunidad (iii) Delito y cuasidelito (iv) Ley
6	**Clasificación legal de contratos** Unilateral/bilateral, gratuito/oneroso, conmutativo/aleatorio, principal/accesorio, consensual/real/solemne.	A. Contratos bilaterales y unilaterales (i) Concepto (ii) Importancia de la distinción (iii) Efectos asociados a los contratos bilaterales: condición resolutoria tácita, excepción de contrato no cumplido, teoría de los riesgos (iv) Contrato sinalagmático imperfecto: discusión sobre si se les aplican los efectos propios de un contrato bilateral B. Contratos gratuitos y onerosos (i) Concepto (ii) Importancia de la clasificación. C. Contrato conmutativo y aleatorio. (i) Concepto (ii) Importancia de la clasificación: procedencia de la teoría de la imprevisión y la lesión enorme D. Contratos consensuales, reales y solemnes (i) Concepto (ii) Importancia de la distinción (iii) Contratos reales que implican transferencia de dominio y contratos reales de mera tenencia (iv) Características generales de los contratos reales (v) Nociones generales del contrato de comodato, depósito y mutuo
7	**Clasificaciones doctrinarias de contratos** Contratos de ejecución instantánea, diferida y tracto sucesivo. Concepto e importancia.	A. Contrato de ejecución instantánea B. Contrato de ejecución diferida C. Contrato de tracto sucesivo D. Importancia de distinción: procedencia de la teoría de la imprevisión, efectos ante resolución, aplicación de la teoría de los riesgos, procedencia de la terminación unilateral
8	**Elementos y requisitos del contrato** De la esencia, naturaleza y accidentales. Requisitos de existencia y validez.	A. Elementos (i) Elementos de la esencia (ii) Elementos de la naturaleza (iii) Elementos accidentales B. Requisitos de existencia (i) Voluntad/Consentimiento (ii) Causa (iii) Objeto (iv) Solemnidades

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		C. Requisitos de validez (i) Voluntad exenta de vicios (ii) Causa lícita (iii) Objeto lícito (iv) Capacidad (v) Solemnidades
9	**Voluntad y consentimiento** Requisitos (seria y manifiesta). Formación: oferta y aceptación, momento y lugar.	A. Requisitos de la voluntad (i) Manifiesta: expresa, tácita y valor del silencio (ii) Seria B. Elementos de la formación del consentimiento (i) Oferta (ii) Aceptación (iii) Momento en que se forma el consentimiento (importancia) (iv) Lugar donde se forma el consentimiento (importancia)
10	**Etapa precontractual** Deberes, ruptura injustificada, infracción a deberes de información, régimen aplicable y efectos.	A. Régimen aplicable. B. Deberes precontractuales: período que comprende C. Casos (i) Ruptura injustificada (ii) Infracción u omisión a los deberes de información D. Sanción por infracción (i) Indemnización de perjuicios (ii) Otras sanciones civiles E. Fundamento responsabilidad precontractual
11	**Formalidades** Propiamente tales (existencia y validez), habilitantes, de prueba y publicidad. Sanciones.	A. Formalidades propiamente tales (i) Solemnidades de existencia (ii) Solemnidades de validez B. Formalidades habilitantes C. Formalidades de prueba D. Formalidades de publicidad E. Sanciones
12	**Vicios del consentimiento** Concepto, falta de identidad entre voluntad real y declarada. Tipos: error, fuerza y dolo.	A. Concepto de vicio del consentimiento B. Falta de identidad entre la voluntad real y la declarada C. Vicios del consentimiento (i) Error: concepto de error; error de derecho; error de hecho; error esencial/obstáculo, error sustancial; error en las calidades accidentales; error en la persona; error común; requisitos para que vicie el consentimiento; sanciones (ii) Fuerza: concepto, clasificación (física, moral), requisitos, sanción (iii) Dolo: concepto de dolo, requisitos, sanción, manifestaciones de dolo en el Código Civil D. Requisito general: vicio determinante

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

13	**Objeto** Regulación en el CC, distinciones (contrato, obligación, prestación), requisitos (cosa y hecho) y sanción por falta de objeto; objeto ilícito: concepto (discusión), casos regulados en la ley y sanción.	A. Regulación del objeto en el Código Civil (i) Diferencias entre objeto del contrato, objeto de la obligación y objeto de la prestación (ii) Requisitos del objeto cosa (iii) Requisitos del objeto hecho (iv) Sanción por falta de objeto B. Ilicitud de objeto (i) Falta de definición legal: discusión sobre su definición (ii) Casos regulados en la ley (iii) Sanciones
14	**Causa** Regulación, causa real y lícita, doctrinas principales (eficiente, final, ocasional) y sanciones.	A. Regulación en el Código Civil (i) Causa real (ii) Causa lícita B. Principales doctrinas sobre la causa (i) Doctrina tradicional: falta de causa (ii) Doctrina del móvil C. Sanciones por causa ilícita
15	**Simulación y fraude a la ley** Concepto de simulación, tipos, efectos (partes y terceros), acción de simulación y fraude a la ley (concepto y sanción).	A. Simulación (i) Concepto (ii) Regulación en el Código Civil (iii) Clasificación (iv) Efectos: entre las partes, respecto de terceros (v) Acción de simulación B. Fraude a la ley (i) Concepto (ii) Sanción
16	**Buenas costumbres y orden público** Conceptos, evolución y sanción.	A. Buenas costumbres. (i) Concepto (ii) Normas que hagan alusión a las buenas costumbres B. Orden público (i) Concepto (ii) Normas de orden público C. Sanción a contravención D. Evolución de los conceptos
17	**Inexistencia como forma de ineficacia** Ámbito de aplicación, características, diferencias con la nulidad y argumentos.	A. La inexistencia como forma de ineficacia B. Características C. Diferencias con nulidad D. Argumentos a favor y en contra de su procedencia
18	**Nulidad absoluta y relativa** Concepto, regulación, causales, legitimación, saneamiento y efectos. Diferencias entre nulidad absoluta y relativa.	A. Nulidad absoluta (i) Concepto y regulación en el CC (ii) Causales (iii) Legitimidad activa (iv) Saneamiento B. Nulidad relativa (i) Concepto y regulación en el CC (ii) Causales (iii) Legitimidad activa (iv) Saneamiento

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		C. Efectos de la declaración nulidad (i) Entre las partes: prestaciones mutuas, excepciones a los efectos (ii) Respecto de terceros: excepciones a los efectos D. Diferencias entre la nulidad absoluta y relativa
19	**Persona natural** Definición legal, existencia natural (protección *nasciturus*) y legal. Fin de la existencia (muerte natural, clínica, presunta) y efectos jurídicos.	A. Definición persona natural B. Existencia natural: formas de protección *nasciturus* y tratamiento civil C. Existencia legal: concepto y efectos D. Fin de la existencia: concepto de muerte natural, concepto de muerte clínica, concepto de muerte presunta E. Efectos jurídicos de la muerte
20	**Persona jurídica** Concepto	A. Concepto
21	**Atributos de la personalidad** Concepto y enunciación (nombre, domicilio, capacidad, patrimonio, estado civil).	A. Concepto de atributo de la personalidad (i) Enunciación de los atributos de la personalidad: nombre, domicilio, nacionalidad, patrimonio, capacidad, estado civil B. Estado civil C. Capacidad (i) Concepto de capacidad (ii) Capacidad de goce (iii) Capacidad de ejercicio c. Incapacidad absoluta d. Incapacidad relativa e. Incapacidad especial o prohibiciones f. Capacidad de la persona jurídica g. Sanción por falta de capacidad

2. Derecho Civil II: Contenido y Efectos del Contrato

N.º	Unidad	Contenidos
22	**Régimen de obligaciones contractuales** Dar, hacer y no hacer; especie y género; de medios y de resultado.	A. Obligaciones según la prestación (i) Obligaciones de dar: concepto, alcance de la obligación (ii) Obligación de entregar; concepto, alcance de la obligación (iii) Obligación de hacer: concepto, consecuencias de la clasificación, régimen de sanciones ante su incumplimiento (iv) Obligación de no hacer: concepto, consecuencias de la clasificación, régimen de sanciones ante su incumplimiento B. Obligaciones de dar según la determinación de su objeto (i) Obligación de cuerpo cierto (ii) Obligación de género: concepto (iii) Obligación de dinero: concepto, reajustabilidad e intereses

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		(iv) Consecuencias de la clasificación que distingue entre obligaciones de especie o cuerpo cierto y de género C. Obligaciones según su alcance (i) Obligaciones de medio (ii) Obligaciones de resultado (iii) Consecuencias de la clasificación que distingue entre obligaciones de medio y de resultado
23	**Modalidades y garantías** Plazo y condición; cláusulas de garantía (solidaridad y cláusula penal); cláusulas de terminación (pacto comisorio, ruptura anticipada).	A. Obligación sujeta a condición (i) Concepto de condición y características de las obligaciones condicionales (ii) Tipos de condiciones (iii) Efectos de la obligación condicional B. Obligación sujeta a plazo (i) Concepto de plazo y características de las obligaciones a plazo (ii) Tipos de plazo (iii) Efectos de las obligaciones a plazo C. Obligaciones solidarias (i) Concepto de solidaridad pasiva (ii) Características (iii) Relaciones internas y externas D. Cláusula penal (i) Concepto y características (ii) Funciones (iii) Requisitos para su ejecución (iv) Extensión E. Cláusulas de terminación anticipada (i) Pacto comisorio: en el contrato de compraventa (simple y calificado) y en otros contratos (ii) Pacto de ruptura anticipada: con y sin expresión de causa, efectos
24	**Integración e interpretación de los contratos** Voluntad común, contenido implícito, reglas legales.	A. Interpretación (i) Concepto y finalidad (ii) Regulación en el Código Civil y principio rector (iii) Reglas de interpretación B. Integración (i) Concepto y finalidad (ii) Medios de integración C. Diferencias entre la interpretación y la integración contractual
25	**Modificación del contrato** Convencionales (novación y dación en pago) y judiciales (imprevisión).	A. Novación (i) Concepto y requisitos (ii) Efectos B. Dación en pago (i) Concepto y requisitos (ii) Efectos C. Diferencias generales entre la novación y la dación en pago D. Teoría de la imprevisión (i) Concepto y presupuestos de procedencia (ii) Regulación en el Código Civil (iii) Ausencia de una regulación orgánica

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

26	**Ineficacia extrínseca y prescripción** Inoponibilidad, caducidad, resciliación y prescripción extintiva.	A. Concepto de ineficacia y tipos B. Caducidad (i) Concepto (ii) Ejemplos del CC (iii) Caducidad convencional (iv) Efectos C. Resciliación (i) Concepto (ii) Efectos (iii) Límites D. Prescripción extintiva (i) Concepto (ii) Suspensión e interrupción (iii) Plazos (iv) Efectos E. Inoponibilidad (i) Concepto (ii) Tipos (iii) Efectos F. Diferencias generales entre los conceptos
27	**Cumplimiento y extinción convencional** Pago efectivo (partes, objeto y modalidades) y transacción.	A. Pago (i) Concepto de pago efectivo (ii) Características del pago (iii) Por quién debe hacerse el pago (iv) A quién se debe hacer el pago. (v) Pago de la obligación de dar (vi) Generalidades sobre las modalidades del pago. B. Transacción (i) Concepto de transacción (ii) Características (iii) Procedencia (iv) Efectos

3. Derecho Civil III: Incumplimiento Contractual y Contratos en Particular

N.º	Unidad	Contenidos
28	**Incumplimiento contractual** Concepto, tipos, teorías e imposibilidad (caso fortuito). Efectos de la imposibilidad (temporal/definitiva, total/parcial).	A. Incumplimiento contractual (i) Concepto y tipos de incumplimiento (ii) Teorías sobre el incumplimiento (iii) Imposibilidad en el cumplimiento temporal, definitiva, total, parcial; efectos B. Caso fortuito (i) Concepto y presupuestos (ii) Excepciones a su aplicación (iii) Efectos en caso de imposibilidad temporal (iv) Efectos en caso de imposibilidad definitiva
29	**Efectos ante el incumplimiento** Acción de cumplimiento, resolución, indemnización (referencia), excepción	A. Acción de cumplimiento (i) En equivalencia: concepto y presupuestos (ii) En especie: concepto y requisitos B. Acción de indemnización de perjuicios (i) Imputabilidad: concepto; culpa y gradación; culpa por la cual se responde; pactos modificatorios de responsabilidad;

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

	de contrato no cumplido.	equivalencia de la culpa grave al dolo; presunciones de culpa; culpa contractual por el hecho ajeno; dolo; prueba del dolo; discusión sobre la necesidad de probar o no la culpa grave; efectos del dolo (ii) Mora: concepto y tipos (iii) Daño: concepto y previsibilidad del daño contractual (determinación de los daños previsibles, concepto de riesgo en un contrato) (iv) Causalidad (v) Causales de exención de responsabilidad contractual (vi) Avaluación de los perjuicios: avaluación legal, avaluación judicial, avaluación convencional C. Resolución (i) Concepto. Delimitación entre la acción y la condición resolutoria (ii) Presupuestos de aplicación: doctrina tradicional y doctrina moderna (iii) Gravedad del incumplimiento (iv) Efectos de la resolución D. Excepción de contrato no cumplido (i) Manifestación de la interdependencia de las obligaciones (ii) Presupuestos de procedencia (iii) Efectos
30	**Protección del crédito** Acción oblicua y acción pauliana.	A. Mecanismos de protección del crédito (derechos auxiliares del acreedor) (i) Derecho de prenda general (ii) Concepto y propósito de los derechos auxiliares (iii) Enunciación B. Acción oblicua (i) Concepto y función (ii) Requisitos (iii) Efectos C. Acción pauliana (i) Concepto y función (ii) Requisitos y plazo (iii) Efectos
31	**Promesa y Opción** Concepto, características, requisitos y efectos de la promesa. Generalidades de la opción.	A. Concepto de contrato de promesa B. Requisitos C. Efectos, cumplimiento y extinción D. Diferencia con la opción
32	**Compraventa** Concepto, características, requisitos y efectos. Saneamiento (evicción y vicios redhibitorios). Lesión enorme.	A. Concepto y características del contrato de compraventa B. Requisitos y elementos de la compraventa C. Formalidades D. Capacidad para celebrar una compraventa E. Obligaciones del comprador (i) Obligación de recibir la cosa (ii) Obligación de pagar el precio

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		F. Obligaciones del vendedor (i) Obligación de dar y de entregar (ii) Obligación de saneamiento: obligación de saneamiento de la evicción, obligación de saneamiento de los vicios redhibitorios, efectos G. Concepto y fundamento de la lesión (i) Procedencia (ii) Efectos H. Compraventa sobre cosa ajena (i) Efectos: relación entre vendedor y dueño de la cosa (ii) Efectos: relación entre vendedor y comprador
33	**Mandato** Concepto, características, requisitos, relación con la representación. Efectos internos y externos. Terminación.	A. Concepto y características del mandato B. Las partes en el mandato C. Ejecución del mandato (i) Mandato con representación (ii) Mandato a nombre propio D. Relación interna (i) Obligaciones del mandante (ii) Obligaciones del mandatario: obligación de ejecutar el encargo E. Relación externa (i) Relaciones entre mandante y terceros (ii) Relaciones entre mandatario y terceros F. Causales de terminación: procedencia de la revocación y renuncia G. Representación (i) Clases de representación. Convencional, legal, judicial (ii) Comparación con el mandato
34	**Arrendamiento** Concepto, tipos, caracterización, requisitos, efectos y terminación. Predios urbanos (generalidades).	A. Concepto y características del arriendo B. Arriendo de cosas (i) Elementos (ii) Efectos (iii) Terminación C. Arriendo de predios urbanos: ámbito de aplicación de la Ley N.º 18.101; plazos de restitución; causales de término del contrato

4. Derecho Civil IV: Responsabilidad Civil y Enriquecimiento sin Causa

N.º	Unidad	Contenidos
35	**Hecho imputable** Libertad, voluntariedad y capacidad.	A. Hecho imputable (i) Acto libre y voluntario (ii) Capacidad extracontractual: incapacidad del demente, incapacidad del menor de 7 años, presunción de capacidad del mayor de 7 y menor de 16 años (iii) Capacidad de la persona jurídica B. Responsabilidad del incapaz
36	**Culpa o Dolo** Infracción del deber de cuidado,	A. Concepto de culpa en responsabilidad extracontractual

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

	dolo y causales de justificación.	B. Juicio objetivo de ilicitud (i) Lo abstracto y lo concreto en la determinación de la diligencia (ii) Rol de la previsibilidad C. Determinación del estándar del cuidado debido (i) Determinación por ley: culpa infraccional (ii) Determinación según usos normativos (iii) Determinación prudencial del juez D. Culpa por omisión E. Concepto de dolo en la responsabilidad civil extracontractual: Discusión sobre la distinción entre dolo directo y eventual F. Efectos del dolo en la responsabilidad civil extracontractual: G. Concepto de causal de exención (i) Enunciación de las causales y juicio de ilicitud (ii) Prueba de las causales (iii) Efectos
37	**Daño** Reparación integral, requisitos, tipos (patrimonial, moral, previsible, víctimas).	A. Concepto jurídico de daño B. Clasificación del daño: patrimonial (daño emergente y lucro cesante), extrapatrimonial, pérdida de la oportunidad C. Principios que rigen la reparación del daño D. Determinación de la avaluación del daño E. Requisitos para la reparación del daño (i) Previsibilidad del daño (ii) Causalidad del daño (iii) Prueba y certeza del daño. F. Víctimas directas y víctimas por repercusión: el carácter personal del daño
38	**Causalidad** Aspecto natural y normativo (imputación objetiva), prueba e interrupción.	A. Noción de causalidad B. Elementos (i) Elemento natural (ii) Elemento normativo: teorías para determinar consecuencias relevantes C. Prueba de la relación causal D. Pluralidad de causas (i) Varios responsables (ii) Causa difusa (iii) Concurrencia de la culpa de la víctima
39	**Hecho ajeno** Incapaces, presunción de culpa y responsabilidad del empresario.	A. Noción general de responsabilidad por el hecho ajeno B. Elementos y requisitos: presunción de culpa C. Efectos y contribución a la deuda D. Responsabilidad del empresario (i) Elementos que la configuran (ii) Regulación en el Código Civil (iii) Presunción de culpa por el hecho de sus dependientes (iv) Causales de exención E. Culpa por el hecho propio: responsabilidad por actos de órganos y representantes
40	**Hecho de las cosas**	A. Responsabilidad civil por el hecho de las cosas: estatuto aplicable

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

	Régimen general, presunciones y responsabilidad estricta.	B. Presunciones de culpa: casos de responsabilidad estricta
41	**Responsabilidad estricta** Justificación, estructura, comparación con culpa y casos en Chile.	A. Noción de responsabilidad estricta B. Fundamento del modelo de atribución C. Elementos D. Casos de responsabilidad estricta en el derecho chileno E. Diferencias y semejanzas con el sistema de responsabilidad civil por culpa
42	**Acciones** Finalidades (preventiva, correctiva), tipos y extinción.	A. Acción de reparación en naturaleza B. Acción de indemnización de perjuicios (i) Sujeto activo (ii) Sujeto pasivo (iii) Extinción de la acción
43	**Responsabilidad Contractual y Responsabilidad Extracontractual** Diferencias y semejanzas.	A. Estatutos de responsabilidad: crítica a la diferenciación entre estatutos B. Principales diferencias y semejanzas C. Fronteras entre los estatutos D. Concurso o cúmulo de responsabilidades contractual y extracontractual

5. Derecho Civil V: Derecho de Bienes

N.º	Unidad	Contenidos
44	**Las cosas y sus principales clasificaciones**	A. Conceptos de cosa y bien B. Clasificación entre cosas corporales e incorporales C. Clasificación entre bienes muebles e inmuebles
45	**Dominio o propiedad** Concepto, características, atributos y limitaciones (legales y por derecho ajeno en general).	A. Derecho real de dominio B. Facultades o atributos del dominio C. Limitaciones civiles al dominio: por ley y derecho ajeno D. Conceptos y características principales de los derechos reales limitados
46	**Adquisición, transferencia y pérdida** Modos de adquirir (enunciación), tradición (requisitos/efectos), prescripción (requisitos) y posesión (requisitos, tipos, adquisición/pérdida).	A. Modos de adquirir el dominio (i) Concepto de modo de adquirir (ii) Enunciación de los modos de adquirir (iii) Discusión sobre la exigencia de un título B. Tradición (i) Concepto, naturaleza e importancia (ii) Características y requisitos (iii) Efectos: si el tradente es dueño de la cosa, si el tradente no es dueño de la cosa (iv) Diversas especies de tradición (v) Diferencia entre entrega y tradición C. Posesión (i) Concepto y elementos (ii) Fundamento de su protección (iii) Cosas susceptibles de posesión

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		(iv) Diversas clases de posesión: regular e irregular; concepto de posesión viciosa: discusión sobre su idoneidad para adquirir por prescripción, concepto y características de la posesión violenta, concepto y características de la posesión clandestina (v) Adquisición, conservación y pérdida de la posesión a. Bienes muebles b. Bienes inmuebles: inscripción como requisito de adquisición, inscripción como prueba, inscripción como garantía de posesión D. Prescripción adquisitiva (i) Concepto (ii) Requisitos y elementos (iii) Concepto de interrupción natural y civil (iv) Clases de prescripción (v) Efectos
47	**Protección del dominio** Protección directa e indirecta.	A. Protección directa: acción reivindicatoria (i) Concepto (ii) Requisitos de procedencia (iii) Legitimado pasivo (iv) Prestaciones mutuas B. Protección indirecta: acción publiciana, acciones posesorias generales, querella de restablecimiento y acción de precario (i) Acción publiciana (ii) Acciones posesorias generales a. Concepto, requisitos de procedencia y objeto de querella de restitución b. Concepto, requisitos de procedencia y objeto de querella de amparo (iii) Querella de restablecimiento a. Concepto y requisitos de procedencia (iv) Acción de precario a. Concepto y requisitos de procedencia

6. Derecho Civil VI: Derecho de Familia

N.º	Unidad	Contenidos
48	**Las familias** Noción, fuentes (parentesco, matrimonio, convivencia) y parentesco.	A. Evolución del concepto de familia B. Fuentes de la familia C. Estatuto jurídico D. Formas de familia E. Parentesco y sus efectos
49	**Derecho de familias** Principios del derecho de familia y del matrimonio.	A. Principio de igualdad B. Protección a la familia C. Protección al matrimonio D. Principio de la libre investigación de la filiación E. Principio del interés superior del niño, niña y adolescente F. Principio de la protección al cónyuge más débil

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

50	**Matrimonio** Noción (CC), principios (LMC), requisitos (existencia/validez) y efectos (personales/patrimoniales en general).	A. Matrimonio (i) Concepto (ii) Requisitos: existencia, validez B. Efectos del matrimonio (i) Relaciones personales de los cónyuges (ii) Filiación matrimonial (iii) Derechos hereditarios (iv) Regímenes patrimoniales: enunciación, regla de la supletoriedad tanto para matrimonios celebrados en Chile como en el extranjero, posibilidad de sustitución
51	**Sociedad conyugal** Noción, haberes (general), pasivo, administración, patrimonio reservado y disolución (generalidades).	A. Concepto de sociedad conyugal (i) Características y naturaleza jurídica (ii) Aplicación: desde el momento del matrimonio y solo para parejas de distinto sexo. B. Teoría de los haberes en la sociedad conyugal (i) Características principales de los haberes (ii) Patrimonio reservado de la mujer C. Administración ordinaria (i) Administración de los bienes sociales y propios (ii) Limitaciones a la administración del marido (iii) Administración extraordinaria D. Disolución de la sociedad conyugal: causales y efectos E. Liquidación de la sociedad conyugal: nociones generales (formación del acervo, recompensas, división de gananciales y del pasivo)
52	**Ruptura de la vida conyugal** Separación, causales de disolución del matrimonio, compensación económica y declaración de bien familiar.	A. Separación de hecho y separación judicial B. Causales de disolución del matrimonio C. Compensación económica D. Declaración de bien familiar
53	**Acuerdo de Unión Civil** Noción, principios, requisitos, efectos y terminación.	A. Concepto y características de acuerdo de unión civil B. Requisitos C. Regímenes de bienes D. Efectos E. Terminación
54	**Filiación** Noción, principios, determinación, acciones, efectos.	A. Noción B. Principios de la filiación: igualdad, interés superior del niño(a) y adolescentes; libre investigación de la paternidad/maternidad; de identidad; a ser oído. C. Determinación de la filiación (i) Determinación legal (determinación de la maternidad por parto y determinación de

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		la paternidad por aplicación de la presunción del artículo 184 del CC) (ii) Determinación voluntaria (reconocimiento) (iii) Determinación por aplicación de las técnicas de reproducción asistida (iv) Determinación judicial D. Clases de acciones (i) Acción de reclamación (ii) Acción de impugnación (iii) Acción de desconocimiento (iv) Nulidad del reconocimiento/Repudio E. Efectos de la filiación: enunciación y aspectos generales del cuidado personal; relación directa y regular; alimentos; patria potestad

7. Derecho Civil VII: Protección del Crédito y Sucesión por Causa de Muerte

N.º	Unidad	Contenidos
55	**Protección del crédito** Cauciones reales y personales (concepto, funciones, clasificación).	A. Concepto de garantía (i) Garantías personales (ii) Garantías reales B. Concepto de caución (i) Caución personal (ii) Caución real C. Importancia y finalidad de las cauciones y garantías
56	**Fianza** Concepto, requisitos, características, tipos, efectos (acreedor/deudor) y extinción.	A. Concepto y características de la fianza B. Requisitos C. Efectos de la fianza (i) Entre fiador y acreedor (ii) Entre fiador y deudor D. Extinción
57	**Prenda** Concepto, tipos, perfeccionamiento y efectos (generalidades).	A. Concepto de prenda B. Clasificación de las prendas C. Efectos del contrato de prenda D. Extinción de la prenda
58	**Hipoteca** Derecho real y contrato (concepto, características, requisitos, extensión, efectos y extinción).	A. Concepto de derecho real de hipoteca: características y funciones B. Concepto de contrato de hipoteca (i) Características y requisitos (ii) Efectos (iii) Extinción
59	**La sucesión por causa de muerte**	A. Concepto y características B. Principios: igualdad, libertad, protección a la familia C. Derecho real de herencia (i) Concepto (ii) Modos de adquirir: sucesión por causa de muerte, tradición (iii) Posesión legal, material y efectiva

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		D. Asignatarios y asignaciones por causa de muerte: (i) Incapacidades e indignidades para suceder (ii) Asignatarios a título universal y a título singular E. Apertura de la sucesión y delación de las asignaciones F. Derecho de transmisión
60	**Sucesión intestada**	A. Concepto y principios B. El derecho de representación C. Los órdenes de sucesión D. Sucesión en parte testada y en parte intestada
61	**Sucesión testada**	A. Concepto y características B. El testamento: concepto y requisitos C. Derechos que concurren: sustitución y acrecimiento
62	**Asignaciones forzosas**	A. Concepto y características B. Alimentos C. Legítima: efectiva y rigorosa D. Mejoras E. Acervos imaginarios
63	**Acciones a que da lugar la sucesión por causa de muerte**	A. Acción de inoficiosa donación B. Acción de petición de herencia C. Acción de reforma de testamento

II. DERECHO PROCESAL

1. Derecho Procesal I:

N.º	Unidad	Contenidos
1	**Introducción a procesal orgánico**	A. El conflicto y sus formas de solución civil y penal B. Sistemas alternativos de resolución de conflictos C. Fuentes del Derecho Procesal D. Aplicación, integración, supletoriedad y remisión de la ley procesal
2	**Jurisdicción**	A. Concepto B. Elementos C. Jurisdicción y otros poderes del Estado D. Límites E. Momentos jurisdiccionales y equivalentes F. Atribuciones conexas y principales nociones de los asuntos judiciales no contenciosos (concepto, características y tramitación)
3	**Competencia**	A. Concepto B. Elementos C. Clasificaciones D. Reglas generales de la competencia E. Reglas que determinan la competencia absoluta

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		F. Reglas que determinan la competencia relativa G. Reglas de distribución de causas H. Cuestiones y contiendas I. La competencia subjetiva. Imparcialidad. Implicancias y recusaciones J. La competencia específica. Congruencia y límites para la resolución de un conflicto
4	**Órganos jurisdiccionales**	A. Concepto y clasificaciones B. Atribuciones y Gobierno Judicial (i) Bases orgánicas del ejercicio de la jurisdicción (ii) Facultades conexas y sistema de nombramiento C. Estudio en particular de los tribunales ordinarios D. Nociones de los principales tribunales especiales E. Nociones de los árbitros
5	**Proceso y tutela judicial de derechos**	A. Proceso, naturaleza jurídica y elementos objetivos y subjetivos B. Debido proceso C. Teoría de la acción; la pretensión procesal D. Clasificaciones de procedimientos E. Principios formativos del procedimiento
6	**Partes**	A. Concepto B. Clasificación C. Capacidad y legitimación D. Litisconsorcio E. Terceros F. Comparecencia en juicio G. Patrocinio y mandato judicial H. Casos especiales de representación
7	**Disposiciones comunes a todo procedimiento**	A. Formación del proceso B. Actuaciones judiciales C. Plazos D. Resoluciones judiciales
8	**Introducción al proceso civil**	A. Obtención de información preparatoria B. Medidas prejudiciales preparatorias C. Medidas prejudiciales probatorias D. Notificaciones
9	**Medidas cautelares**	A. Tutela provisional B. Medidas cautelares (i) Concepto (ii) Características (iii) Clasificación C. Medidas precautorias D. Medidas prejudiciales precautorias
10	**Juicio ordinario**	A. Fase de discusión (i) Demanda (ii) Resolución que recae en la demanda (iii) La defensa y las diversas actitudes posibles del demandado (rebeldía,

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		allanamiento, excepciones dilatorias, excepciones mixtas y anómalas, contestación de la demanda a través de defensas, alegaciones y excepciones perentorias, reconvención) (iv) Réplica (v) Dúplica B. Fase de conciliación (i) Concepto (ii) Procedencia y ámbito de aplicación (iii) Desarrollo de la actividad conciliatoria (iv) Acta de conciliación y efectos (v) Diferencias con el avenimiento, transacción y mediación C. Teoría de la prueba (i) Concepto de hecho y enunciados sobre los hechos (ii) Concepto, función y objeto de la prueba (iii) Proposición y admisibilidad de la prueba (iv) Sistemas de valoración de la prueba (v) Estándar de prueba (vi) Carga de la prueba D. Fase de prueba (i) Resolución que recibe la causa a prueba (ii) Ampliación de la prueba (iii) Término probatorio ordinario, extraordinario y especial (iv) Los medios de prueba y requisitos de validez (v) Medios de prueba en particular (prueba instrumental, prueba confesional, prueba testimonial, prueba pericial, prueba de inspección personal del tribunal y prueba de presunciones) (vi) Apreciación comparativa de las pruebas (vii) Observaciones a la prueba E. Fase de sentencia (i) Citación a oír sentencia (ii) Medidas para mejor resolver (iii) Sentencia definitiva
11	**Incidentes**	A. Incidentes ordinarios B. Incidentes especiales (i) Acumulación de autos (ii) Desistimiento de la demanda (iii) Abandono del procedimiento (iv) Nulidad procesal
12	**Procedimientos especiales**	A. Procedimiento sumario B. Juicio de Hacienda (i) Características especiales del estado/fisco como litigante (ii) Sistema de ejecución e impugnación del juicio de hacienda
13	**Introducción a la teoría de la impugnación**	A. El rol sistemático del recurso dentro del sistema de justicia B. Concepto de impugnación

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		C. Concepto de recurso D. Derecho al recurso y relación de los recursos con los derechos humanos E. Fundamento de los recursos F. Clasificación y objetivo de los recursos G. Principios aplicables al sistema de recursos H. Efectos de los recursos respecto de la resolución impugnada
14	**Estudio particular de los recursos procesales civiles**	A. Aclaración, rectificación y enmienda B. Recurso de reposición C. Recurso de apelación y de hecho D. Recurso de casación en la forma E. Recurso de casación en el fondo F. Acción de revisión civil G. Recurso de queja
15	**La ejecución y los procedimientos ejecutivos**	A. Ejecución civil y modelos de ejecución B. Procedimiento ejecutivo por obligación de dar y hacer C. Procedimiento de cumplimiento incidental de sentencias y procedimientos supletorios
16	**Cosa juzgada**	A. Concepto, características y justificación B. Acción y excepción C. Titulares y formas de hacerla valer D. Clasificación de la cosa juzgada E. Límites de la cosa juzgada: subjetivos y objetivos F. Efecto positivo/vinculante y negativo/excluyente G. Efecto reflejo
17	**Introducción al proceso penal**	A. Los sistemas procesales penales B. Los principios y garantías del sistema procesal penal y el debido proceso penal (incluyendo la cosa juzgada y non bis in idem) (i) Juicio previo y única persecución (ii) Juez natural (iii) Exclusividad de la investigación penal (iv) Presunción de inocencia del imputado (v) Legalidad de las medidas privativas o restrictivas de libertad (vi) Protección de la víctima (vii) Calidad de imputado (viii) Ámbito de la defensa (ix) Autorización judicial previa (x) Cautela de garantías (xi) Aplicación temporal de la ley procesal penal (xii) Intervinientes (xiii) Efecto en Chile de las sentencias penales de tribunales extranjeros C. El sistema procesal penal chileno actual y su evolución (i) Tribunales que intervienen (ii) Diferencias entre sistemas con división de concentración de las funciones de investigar, acusar y fallar

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		(iii) Principio acusatorio versus inquisitivo D. Aplicación de las instituciones y disposiciones comunes del procedimiento civil en el procedimiento penal
18	**La acción**	A. La acción penal B. La acción civil en el proceso penal C. Conexión heterogénea
19	**Los sujetos procesales**	A. El tribunal (jueces de garantía y tribunales de juicio oral) B. El Ministerio Público C. La policía D. El imputado E. El defensor F. La víctima G. El querellante H. El actor civil
20	**Las medidas cautelares en el proceso penal**	A. Las medidas cautelares personales (i) Citación (ii) Detención (iii) Prisión preventiva (iv) Otras medidas cautelares B. Las medidas cautelares reales
21	**El procedimiento penal ordinario**	A. La etapa de investigación (i) Formas de iniciar el procedimiento. Iniciativa de fiscales, denuncia y querella (ii) La facultad de no iniciar investigación y el archivo provisional (iii) El principio de oportunidad (iv) La formalización y reformalización de la investigación (v) Las diligencias de investigación y su control por parte del juez de garantía: diligencias de entrada y registro, exámenes físicos, interceptación telefónica y de correspondencia. (vi) Los mecanismos de aceleración de la investigación (vii) Las salidas alternativas: suspensión condicional del procedimiento y acuerdos reparatorios (viii) Conclusión de la investigación: cierre de la investigación, acusación, sobreseimiento y decisión del Ministerio Público de no perseverar en el procedimiento B. La etapa intermedia (i) Audiencia de preparación del juicio oral (ii) Acusación y actitudes del querellante, víctimas e imputados (iii) Principios de la audiencia de preparación de juicio oral (iv) Exposición de la discusión (v) Análisis de salidas alternativas y procedimiento abreviado

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		(vi) Corrección de vicios formales (vii) Excepciones de previo y especial pronunciamiento (viii) Convenciones probatorias y llamada a conciliación por acción civil (ix) Ofrecimiento y exclusión de prueba (x) Prueba anticipada (xi) Unión y separación de acusaciones (xii) Auto de apertura de juicio oral C. El juicio oral (i) Dirección y disciplina (ii) Desarrollo y registro del juicio oral (iii) Principios que rigen el juicio oral (iv) Fase de apertura (v) Fase probatoria y los medios de prueba en particular (vi) Sistema de valoración de la prueba y estándar probatorio (vii) Fase de decisión: veredicto y sentencia definitiva
22	**Recursos procesales penales**	A. Régimen de impugnación en el proceso penal B. Recurso de reposición C. Recurso de apelación y hecho D. Recurso de nulidad E. Recurso de revisión
23	**Procedimientos penales especiales**	A. Procedimiento abreviado y simplificado

III. DERECHO CONSTITUCIONAL

1. Derecho Constitucional I

N.º	Unidad	Contenidos
1	**Bases de la Institucionalidad**	A. Constitución, constitucionalismo y poder constituyente (i) Concepto de Constitución y constitucionalismo (ii) Poder constituyente y poderes constituidos (iii) Supremacía constitucional y fuerza normativa de la Constitución *Referencia: artículos 6 y 7 de la Constitución* B. Persona, sociedad y Estado (i) La persona y su dignidad (ii) Familia y grupos intermedios (iii) Finalidad del Estado y promoción del bien común (iv) Deberes del Estado y límites de su actuación *Referencia: artículo 1 de la Constitución* C. Estado de Derecho (i) Principios de supremacía constitucional y juridicidad

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		(ii) Investidura regular, competencia y procedimiento como requisitos de validez de la actuación de los órganos del Estado (iii) Responsabilidad y sanciones por infracción constitucional (iv) Principios de probidad y publicidad de los actos estatales *Referencia: artículos 6, 7 y 8 de la Constitución* D. Forma de Estado y forma de gobierno (i) Chile como Estado unitario: descentralización y desconcentración (ii) Chile como república democrática (iii) Separación de poderes como principio de organización y limitación del poder estatal *Referencia: artículos 3 y 4 de la Constitución* E. Soberanía y derechos fundamentales como límite al poder (i) Titularidad y formas constitucionales de ejercicio de la soberanía (ii) Límites al ejercicio de la soberanía (iii) Deber estatal de respeto y promoción de los derechos fundamentales (iv) Tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y vigentes *Referencia: artículo 5 de la Constitución.*

2. Derecho Constitucional II: Derechos fundamentales y garantías

N.º	Unidad	Contenidos
2	**Vida, igualdad y garantías de la persona**	A. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica (i) Vida e integridad física y psíquica como objetos de protección constitucional (ii) Protección constitucional de la vida del que está por nacer (iii) Prohibición de apremios ilegítimos *Referencia: artículo 19 N.º 1* B. Igualdad ante la ley (i) Igualdad ante la ley (ii) Prohibición de diferencias arbitrarias (iii) Igualdad entre hombres y mujeres ante la ley *Referencia: artículo 19 N.º 2* C. Igual protección de la ley en el ejercicio de los derechos (i) Derecho a defensa jurídica (ii) Juez natural y prohibición de comisiones especiales (iii) Garantías de un procedimiento y una investigación racionales y justos (iv) Principios constitucionales de legalidad y tipicidad en materia penal *Referencia: artículo 19 N.º 3*

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

3	**Privacidad, conciencia y libertad personal**	A. Vida privada y honra (i) Respeto y protección de la vida privada (ii) Protección de la honra de la persona y su familia *Referencia: artículo 19 N.º 4* B. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones privadas (i) Inviolabilidad del hogar (ii) Inviolabilidad de las comunicaciones y documentos privados (iii) Condiciones constitucionales para su intervención. *Referencia: artículo 19 N.º 5* C. Libertad de conciencia y de religión (i) Libertad de conciencia (ii) Manifestación de las creencias (iii) Libre ejercicio de los cultos y sus límites constitucionales *Referencia: artículo 19 N.º 6* D. Libertad personal y seguridad individual (i) Libertad ambulatoria. (ii) Requisitos constitucionales para la privación o restricción de libertad. (iii) Garantías constitucionales de la detención y arresto. *Referencia: artículo 19 N.º 7*
4	**Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales**	A. Derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (i) Contenido de la garantía (ii) Deber estatal de tutela y preservación de la naturaleza (iii) Restricciones legales a otros derechos para proteger el medio ambiente *Referencia: artículo 19 N.º 8* B. Derecho a la protección de la salud (i) Protección constitucional de la salud (ii) Deberes estatales en materia de acciones de salud (iii) Elección del sistema de salud en los términos establecidos constitucionalmente *Referencia: artículo 19 N.º 9* C. Derecho a la educación (i) Objeto y finalidad constitucional de la educación (ii) Derecho y deber preferente de los padres de educar a sus hijos (iii) Deberes del Estado en materia educacional *Referencia: artículo 19 N.º 10* D. Libertad de enseñanza (i) Contenido de la libertad de enseñanza (ii) Limitaciones constitucionales

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		(iii) Derecho de los padres a escoger el establecimiento de enseñanza de sus hijos *Referencia: artículo 19 N.º 11* E. Derecho a la seguridad social (i) Contenido constitucional del derecho (ii) Rol de la ley y deber estatal de supervigilancia *Referencia: artículo 19 N.º 18*
5	**Libertad de expresión, información, derecho de reunión, petición y asociación**	A. Libertad de emitir opinión y de informar (i) Libertad de emitir opinión y de informar sin censura previa (ii) Responsabilidades por delitos y abusos cometidos en su ejercicio (iii) Régimen constitucional básico de los medios de comunicación *Referencia: artículo 19 N.º 12* B. Derecho de Reunión (i) Reunión pacífica y sin permiso previo (ii) Reuniones en plazas, calles y otros lugares de uso público *Referencia: artículo 19 N.º 13* C. Derecho de petición (i) Derecho de presentar peticiones a la autoridad (ii) Condición constitucional de su ejercicio *Referencia: artículo 19 N.º 14* D. Derecho de asociación (i) Libertad de asociación (ii) Constitución de asociaciones y personalidad jurídica (iii) Libertad de afiliación y prohibición de asociaciones contrarias al orden constitucional *Referencia: artículo 19 N.º 15*
6	**Derechos laborales, económicos y patrimoniales**	A. Libertad de trabajo y su protección (i) Libre elección y contratación del trabajo (ii) Justa retribución (iii) Prohibición de discriminaciones constitucionalmente inadmisibles en materia laboral *Referencia: artículo 19 N.º 16* B. Admisión a funciones y empleos públicos (i) Igual acceso a las funciones y empleos públicos (ii) Requisitos establecidos por la Constitución y las leyes *Referencia: artículo 19 N.º 17* C. Derecho de sindicarse (i) Libertad de sindicación (ii) Afiliación voluntaria y autonomía sindical

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		Referencia: artículo 19 N.º 19. D. Igual repartición de los tributos y cargas públicas (i) Igual repartición de los tributos (ii) Prohibición de tributos manifiestamente desproporcionados o injustos (iii) Regla general sobre afectación de los tributos *Referencia: artículo 19 N.º 20* E. Libertad para desarrollar actividades económicas (i) Derecho a desarrollar cualquier actividad económica (ii) Límites constitucionales a su ejercicio (iii) Sometimiento a las normas legales que regulan la actividad *Referencia: artículo 19 N.º 21* F. No discriminación arbitraria en materia económica (i) Prohibición de discriminación arbitraria por el Estado y sus organismos (ii) Requisitos constitucionales para beneficios o gravámenes económicos especiales *Referencia: artículo 19 N.º 22* G. Libertad para adquirir el dominio (i) Regla general de libre adquisición de bienes (ii) Excepciones y limitaciones constitucionales *Referencia: artículo 19 N.º 23* H. Derecho de propiedad (i) Propiedad en sus diversas especies sobre bienes corporales e incorporales (ii) Reserva legal para establecer el modo de adquirir, usar, gozar y disponer de la propiedad (iii) Función social y limitaciones al dominio (iv) Privación de la propiedad y régimen constitucional de la expropiación *Referencia: artículo 19 N.º 24 y 25*
7	**Garantías generales y tutela jurisdiccional de los derechos**	A. Garantía del contenido esencial de los derechos (i) Regulación legal de los derechos fundamentales (ii) Prohibición de afectar los derechos en su esencia (iii) Prohibición de imponer condiciones, tributos o requisitos que impidan su libre ejercicio *Referencia: artículo 19 N.º 26* B. Acción constitucional de protección (i) Finalidad y naturaleza de la acción

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		(ii) Actos u omisiones arbitrarios o ilegales (iii) Privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de los derechos protegidos (iv) Derechos susceptibles de tutela mediante protección (v) Legitimación, tribunal competente y efectos de la decisión *Referencia: artículo 20 de la Constitución* C. Acción constitucional de amparo (i) Finalidad de la acción (ii) Arresto, detención o prisión con infracción de la Constitución o las leyes (iii) Otras privaciones, perturbaciones o amenazas ilegales a la libertad personal y seguridad individual (iv) Legitimación, tribunal competente y medidas que puede adoptar la judicatura *Referencia: artículo 21 de la Constitución*

3. Derecho Constitucional III

N.º	Unidad	Contenidos
8	**Tribunal Constitucional y acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad**	A. Tribunal Constitucional (i) Naturaleza y posición institucional del Tribunal Constitucional (ii) Integración, designación y duración de sus miembros. (iii) Funcionamiento en pleno y salas (iv) Atribuciones constitucionales de control de constitucionalidad *Referencia: artículos 92 y 93 de la Constitución* B. Acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad (i) Objeto: inaplicabilidad de un precepto legal cuya aplicación resulte contraria a la Constitución (ii) Existencia de una gestión pendiente ante un tribunal ordinario o especial (iii) Legitimación para promover la cuestión (iv) Admisibilidad y suspensión del procedimiento (v) Competencia y quórum del Tribunal Constitucional (vi) Efectos de la sentencia de inaplicabilidad en la gestión pendiente (vii) Diferencia entre inaplicabilidad e inconstitucionalidad del precepto legal *Referencia: artículo 93 N.º 6 y N.º 7 e incisos pertinentes de la Constitución*

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

ANEXO
MATERIAS EXCLUIDAS DEL TEMARIO DEL EXAMEN DE LICENCIATURA

El presente anexo identifica las materias contempladas en el temario del Examen de Licenciatura correspondiente al Plan de Formación del año 2002, que no fueron incorporadas en el temario del Plan de Formación innovado.

I. DERECHO CIVIL

1. Derecho Civil I: Persona y Formación del Contrato

N.º	Materias excluidas	Referencia en el temario anterior u observaciones
1	Fuentes del Derecho Privado: fuentes formales y materiales	Cédula 1, letra D. Exclusión declarada, las fuentes del derecho privado no forman parte de los contenidos obligatorios vigentes de Derecho Civil.
2	La costumbre en el Derecho Privado: concepto, clasificación, valor y prueba en materia civil	Cédula 2, íntegra. Exclusión derivada de la anterior.
3	Principio de la libre circulación de los bienes	Cédula 8, íntegra, Cédula 3, letra C (vi). Exclusión declarada. No obstante, podría ser preguntado (nombre y concepto) en términos generales a propósito del curso de Derecho Civil V.
4	Principio de la defensa de la propiedad individual	Cédula 3, letra C (ix), Cédula 77, letra A. Exclusión declarada como cédula. No obstante, podría ser preguntada (nombre y concepto) en términos generales a propósito del curso de Derecho Civil V.
5	Teoría del abuso del derecho	Cédula 12, íntegra, Cédula 3, letra C (v). Exclusión declarada como cédula. No obstante, podría ser preguntado en términos generales (nombre y concepto) como manifestación de la buena fe.
6	Clasificación de los actos jurídicos	Cédula 41, letra A. Exclusión declarada, en tanto el curso se concentra en la teoría del contrato. Se modifica el término hacia clasificación de los contratos.
7	Personas jurídicas: tratamiento en extenso	Cédula 122, letra B. Exclusión parcial declarada, subsiste únicamente el concepto (tema 20).
8	Principio de igualdad, como principio general del Derecho Civil	Cédula 9, íntegra, Cédula 3, letra C (viii) No obstante, se mantiene como principio del derecho de familia y del derecho sucesorio para los cursos de Derecho Civil VI y VII. Se trata por lo demás de un tema que puede ser objeto de pregunta, pues requiere del conocimiento de distintas materias transversales. No es propio de una cédula, sino más bien una pregunta de asociación de materias.
9	Principio de libertad, como principio general del Derecho Civil	Cédula 10, íntegra, Cédula 3, letra C (vii). No obstante, se mantiene como subprincipio a propósito de la libertad contractual. Se trata por lo demás de un tema que puede ser objeto de pregunta, pues requiere del conocimiento de distintas materias transversales. No es propio de una cédula, sino más bien una pregunta de asociación de materias.
10	Dolo y mala fe, como cédula autónoma	Cédula 13, íntegra. No obstante, se mantiene como temas en otras cédulas (tema 12 y 2).
11	Protección de la confianza y teoría de la apariencia en el Derecho Privado	Cédula 14, letras A a C. No obstante, se mantiene el error común en el tema 12 y la simulación en el tema 15.

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

12	Efectos jurídicos del tiempo en el ordenamiento; hechos jurídicos	Cédula 15, íntegra. Derivado de la supresión de este contenido en la malla innovada.
13	Efectos de la ley en el tiempo; irretroactividad; teorías de los derechos adquiridos y de la situación jurídica	Cédula 16, íntegra. Derivado de la supresión de este contenido en la malla innovada.
14	Manifestación de la renuncia en el Código Civil	Cédula 37, íntegra. No obstante, se trata de un tema que puede ser objeto de pregunta, pues requiere del conocimiento de distintas materias transversales. No es propio de una cédula, sino más bien una pregunta de asociación de materias.
15	Negociación del contrato: poder y deberes de negociación	Cédula 29, íntegra. No obstante, los deberes precontractuales subsisten en el tema 10. Es un caso de refundición.
16	Teorías sobre el patrimonio	Cédula 124, letra B. Se elimina la cédula, pero subsiste el patrimonio entre los enunciados de los derechos de la personalidad (tema 21).

2. Derecho Civil II: Contenido y Efectos del Contrato

N.º	**Materias excluidas**	**Referencia en el temario anterior u observaciones**
1	Cláusulas de asignación de riesgos económicos (hardship)	Cédula 51, letra D. Exclusión declarada.
2	Obligaciones indivisibles	Cédula 64, íntegra. Exclusión declarada.
3	Remisión, compensación y confusión como modos de extinguir las obligaciones	Cédula 69 (modos de extinguir, generalidades); no figuraban como cédulas autónomas.
4	Prueba del contrato	Sin cédula autónoma en el temario anterior. Exclusión declarada.
5	Modificaciones legales de los contratos	Sin cédula autónoma en el temario anterior.
6	Obligaciones civiles y naturales	Cédula 57, íntegra. SE excluye ya que no forman parte del contenido de la malla innovada.
7	Cesión de contratos, de créditos o derechos personales y de obligaciones	Cédula 75, íntegra.
8	Contratos de adhesión	Cédula 49, íntegra.

3. Derecho Civil III: Incumplimiento Contractual y Contratos en Particular

N.º	**Materias excluidas**	**Referencia en el temario anterior u observaciones**
1	Derecho legal de retención	Sin cédula autónoma en el temario anterior. Exclusión declarada.
2	Medidas conservativas	Cédula 97, letra B (derechos auxiliares del acreedor). Exclusión parcial declarada, subsisten la acción oblicua y la acción pauliana (tema 30).
3	Acciones de la Ley N.º 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores	Sin cédula autónoma entre las cédulas obligatorias de Derecho Civil; la materia figuraba en la Cédula 18.1 (electiva, Derecho del Consumidor). Exclusión declarada.
4	Pacto de retroventa y pacto de retracto	Cédula 144, letra C. Exclusión declarada.
5	Contrato de opción, en detalle	Cédula 142, letra E. Exclusión parcial declarada, subsiste la diferencia con la promesa (tema 31).

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

6	El mutuo como operación de crédito de dinero	Cédula 61, letra C (ii), Cédula 48, letra F. Exclusión parcial declarada, subsisten las nociones generales del mutuo (tema 6).
7	Discusión sobre la autonomía o accesoriedad de la acción indemnizatoria en sede contractual	Cédula 106, íntegra. Se elimina en tanto "discusión". Se considera parte de las nociones básicas sobre la indemnización de perjuicios.

4. Derecho Civil IV: Responsabilidad Civil y Enriquecimiento sin Causa

N.º	Materias excluidas	Referencia en el temario anterior u observaciones
1	Funciones de la responsabilidad civil (justicia y eficiencia)	Cédula 107, letra B. Exclusión declarada.
2	Responsabilidad civil: concepto y clases, como cédula autónoma	Cédula 94, íntegra. Se elimina como cédula y para Civil IV, no obstante, se encuentra dentro del tema 2.

5. Derecho Civil V: Derecho de Bienes

N.º	Materias excluidas	Referencia en el temario anterior u observaciones
1	Clasificación de las cosas, en detalle, y nuevas categorías de bienes	Cédula 79, letras A a C. Exclusión parcial declarada, subsisten las clasificaciones entre cosas corporales e incorporales y entre bienes muebles e inmuebles (tema 44).
2	Decreto Ley N.º 2.695 e implicancias en el régimen de posesión de bienes inmuebles	Cédula 86, íntegra. Exclusión declarada.
3	Acciones posesorias particulares, en detalle	Cédula 90, íntegra. Exclusión parcial declarada, subsisten las acciones posesorias generales (tema 47).
4	Derechos reales limitados, en detalle; servidumbres	Cédula 91, letra B (ii), Cédula 93, íntegra. Exclusión parcial declarada: subsisten conceptos y características principales (tema 45).
5	Copropiedad y comunidad	Cédula 157, letra C. Exclusión declarada. No obstante, se mantiene el cuasicontrato de comunidad dentro de los cuasicontratos (tema 5).
6	Relaciones de vecindad, en detalle	Cédula 91, letra B. Exclusión declarada.
7	Expropiación y limitaciones al dominio de interés público	Cédula 92, íntegra. Exclusión declarada.
8	Abuso del derecho	Cédula 12, íntegra. Exclusión declarada.
9	Principios del derecho de propiedad	Cédula 77, íntegra. Subsiste parcialmente en el tema 45 a propósito de las limitaciones al dominio.
10	Mera tenencia	Cédula 82, letra A. Se elimina como cédula, pero conceptualmente se mantiene a propósito de la acción de precario (tema 47)

6. Derecho Civil VI: Derecho de Familia

N.º	Materias excluidas	Referencia en el temario anterior u observaciones
1	Uniones de hecho	Cédula 130, letra E. Exclusión declarada.
2	Adopción, en detalle	Cédula 140, letra B (ii). Exclusión parcial declarada.
3	Regímenes de bienes del matrimonio y del acuerdo de unión civil, en detalle	Cédula 134, íntegra. Exclusión parcial declarada, subsisten la enunciación de los

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

	(participación en los gananciales y separación total de bienes)	regímenes y la regla de supletoriedad (tema 50) y la sociedad conyugal (tema 51).
4	Efectos de la filiación, en detalle: patria potestad, cuidado personal, relación directa y regular y alimentos	Cédula 129, letras B y C. Exclusión parcial declarada, subsisten su enunciación y aspectos generales (tema 54, letra E).
5	Violencia intrafamiliar	Sin cédula autónoma en el temario anterior. Exclusión declarada.
6	Principio de secularización	Cédula 126, letra B.
7	Principio de corresponsabilidad parental	Cédula 129, letra A. No obstante, se mantiene a propósito de los efectos de la filiación (tema 54).

7. Derecho Civil VII: Protección del Crédito y Sucesión por Causa de Muerte

N.º	Materias excluidas	Referencia en el temario anterior u observaciones
1	Prelación de créditos	Sin cédula autónoma en el temario anterior de Derecho Civil. Exclusión declarada.
2	Garantías comerciales	Ordenamiento especial, sin cédula autónoma en el temario anterior. Exclusión declarada.
3	Interpretación del testamento	Sin apartado autónomo en el temario anterior.
4	Revocación del testamento	Sin apartado autónomo en el temario anterior.
5	Ejecutores testamentarios (albaceas)	Sin apartado autónomo en el temario anterior.
6	Partición de bienes	Cédula 168, íntegra. Exclusión declarada.
7	Deudas hereditarias y testamentarias; beneficio de inventario y beneficio de separación	Cédula 167, íntegra.

II. DERECHO PROCESAL

1. Derecho Procesal I

N.º	Materias excluidas	Referencia en el temario anterior u observaciones
1	Principio de convencionalidad y complementariedad	Es un contenido que no se contempla en el temario vigente del examen de grado (Res. 070 de 2016) pero se trata de contenido obligatorio del programa de Derecho Procesal I en la malla nueva.
2	Función jurisdiccional y estado de derecho	4 A, B y C
3	Gobierno Judicial	Es un contenido que no se contempla en el temario vigente del examen de grado (Res. 070 de 2016) pero se trata de contenido obligatorio del programa de Derecho Procesal I en la malla nueva.
4	Tutela judicial efectiva	18, 47 y 48

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

2. Derecho Procesal II

N.º	Materias excluidas	Referencia en el temario anterior u observaciones
1	Costas	41.A
2	Privilegio de pobreza	41. A
3	Implicancias y recusaciones	41.A
4	Cuestiones de competencia	11 A y B
5	Otras nociones de juicios especiales	42

3. Derecho Procesal III

N.º	Materias excluidas	Referencia en el temario anterior u observaciones
1	Modelos de ejecución	44
2	Juicio ejecutivo de obligación de no hacer	43. D
3	Juicio ejecutivo de mínima cuantía	43. D
4	Prejudicialidad (referida a cosa juzgada)	68 y 69. Es un contenido que no se contempla en el temario vigente del examen de grado (Res. 070 de 2016) pero se trata de contenido obligatorio del programa de Derecho Procesal III en la malla nueva.

4. Derecho Procesal IV

N.º	Materias excluidas	Referencia en el temario anterior u observaciones
1	Juicio monitorio	57.A
2	Ejecución de las penas	Es un contenido que no se contempla en el temario vigente del examen de grado (Res. 070 de 2016) pero se trata de contenido obligatorio del programa de Derecho Procesal IV en la malla nueva.
3	Procedimiento Acción Penal Privada	58 A y B
4	Querella de Capítulos	Es un contenido que no se contempla en el temario vigente del examen de grado (Res. 070 de 2016) pero se trata de contenido obligatorio del programa de Derecho Procesal IV en la malla nueva.
5	Desafuero	Es un contenido que no se contempla en el temario vigente del examen de grado (Res. 070 de 2016) pero se trata de contenido obligatorio del programa de Derecho Procesal IV en la malla nueva.
6	Extradición	Es un contenido que no se contempla en el temario vigente del examen de grado (Res. 070 de 2016) pero se trata de contenido obligatorio del programa de Derecho Procesal IV en la malla nueva.

III. DERECHO CONSTITUCIONAL

N.º	Materias excluidas	Referencia en el temario anterior u observaciones
1	Parte general o doctrina nacional y comparada sobre derechos fundamentales	Es un contenido que no se contempla en el temario vigente del examen de grado.
2	Cédula 4.1: Teoría de la Constitución	Tendencias constitucionales contemporáneas: el neoconstitucionalismo.

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl

		Reforma de la Constitución.
3	Cédula 4.3: Los derechos políticos	Derechos asociados a la nacionalidad: Derecho a la nacionalidad, derecho a una nacionalidad y derecho a una doble o plurinacionalidad; la nacionalidad chilena, fuentes y causales de pérdida, excepciones a la igualdad entre chilenos y extranjeros en Chile. La ciudadanía y los derechos electorales: La calidad de ciudadano; derechos que concede (derecho de sufragio, derecho a optar a cargos de elección popular y demás derechos que concedan la Constitución o las leyes); causales de suspensión y pérdida de la ciudadanía; derechos políticos de los extranjeros residentes que no posean la calidad de ciudadanos; libertades y cargas personales a que están afectos los ciudadanos. El derecho a la autodeterminación de los pueblos.
4	Cédula 4.9: Acciones constitucionales, convencionales y legales de naturaleza tutelar y cautelar	Acción constitucional de nulidad de derecho público. Acción constitucional de reclamación por pérdida o desconocimiento de la nacionalidad. Acción constitucional de indemnización por error judicial. Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Acción legal de amparo ante el Juez de Garantías. Acción legal de amparo económico. Acción legal de amparo tributario. Acción legal de habeas data. Acción legal de tutela de derechos fundamentales en materia laboral.
5	Cédula 4.10: El Presidente de la República	Gobierno y Administración. El Presidente de la República. Atribuciones generales. Elección, subrogación y vacancia. Atribuciones especiales. Ministros de Estado. Estados de Excepción Constitucional.
6	Cédula 4.11: El Congreso Nacional	Composición y Atribuciones. Atribuciones Exclusivas de la Cámara de Diputados: Fiscalización Parlamentaria y Acusación Constitucional. Los Tratados Internacionales. Atribuciones exclusivas del Senado. Formación de la ley.
7	Cédula 4.12: El Poder Judicial y los Órganos Constitucionales Autónomos	Poder Judicial. Organización. Principios constitucionales. La Contraloría General de la República. El Ministerio Público. Los órganos de justicia electoral. El Banco Central.

Pío Nono Nº 1, Providencia
Tel. (56-2) 29785202 – 2-9785200
decano@derecho.uchile.cl
www.derecho.uchile.cl